



# OHL

Madrid, 9 de enero de 2007

**Ref.- Notificación Hecho Relevante: Informe del Consejo de Administración sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones presentada por Cartera Villar Mir, S.L.U.**

Muy señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, informa del siguiente Hecho Relevante:

En el día de hoy, 9 de enero de 2007, el Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) ha aprobado el informe a que se refiere el artículo 20.1 del Real Decreto 1.197/1991 en relación con la OPA presentada por Cartera Villar Mir, S.L.U., filial 100% de Grupo Villar Mir, S.L., sobre el 100% del capital social de OHL, y que se adjunta a esta comunicación.

Atentamente,

Fdo.: José María del Cuvillo Pemán  
*Vicesecretario del Consejo de  
Administración*

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRASCON HUARTE LAIN S.A., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REAL DECRETO 1.197/1991, DE 26 DE JULIO, SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD PRESENTADA POR CARTERA VILLAR MIR, S.L.U. Y AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006**

Madrid, 9 de enero de 2007

---

A efectos de lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1.197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante, el “Real Decreto de OPAs”), el Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (“OHL”), reunido en Madrid, el día 9 de enero de 2007, redacta y aprueba el siguiente Informe sobre la oferta pública de adquisición de acciones de OHL (la “Oferta”) formulada por Cartera Villar Mir, S.L.U. (“Cartera Villar Mir”) y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 29 de diciembre de 2006.

## **1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OFERTA**

De acuerdo con el folleto explicativo de la Oferta preparado por Cartera Villar Mir, las características principales de la Oferta son las siguientes:

### **1.1 Oferente**

El oferente es la sociedad española Cartera Villar Mir, S.L.U., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 91, NIF número B-84480060, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Cartera Villar Mir es filial al 100% de Grupo Villar Mir, S.L., quien a su vez es filial 100% de Inmobiliaria Espacio, S.A., sociedad que es la matriz de un grupo de empresas (denominado indistintamente “Grupo Inmobiliaria Espacio” o “GRUPO VILLAR MIR”).

### **1.2 Valores a los que se extiende la Oferta**

La Oferta se extiende a las 87.492.055 acciones de OHL de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% de su capital social. No obstante, quedan excluidas de la presente Oferta, las 44.379.747 acciones, representativas del 50,724% del capital social de dicha sociedad, de titularidad del Oferente o Sociedades de su Grupo

En consecuencia, la Oferta se extiende de modo efectivo a 43.112.308 acciones, representativas del 49,276% del capital social de OHL.

### **1.3 Contraprestación**

Cartera Villar Mir ofrece a los accionistas de OHL una contraprestación en metálico de €15,62 por acción de la sociedad.

Dicho precio coincide (redondeado a céntimos de euro) con el precio medio de adquisición por OHL de las acciones propias para autocartera y posterior amortización durante el programa de compra de acciones para autocartera llevado a cabo durante el primer semestre de 2006, al que se refiere el apartado 2.1 siguiente, que fue de 15,619 euros por acción.

#### **1.4 Plazo de aceptación**

El plazo de aceptación de la Oferta es de un mes contado desde la fecha de publicación del primero de los anuncios de la Oferta. En consecuencia, el plazo de aceptación finaliza el próximo día 2 de febrero de 2007, salvo prórroga del mismo.

#### **1.5 Condiciones a las que está sujeta la Oferta**

La efectividad de la oferta no se condiciona a que sea aceptada por ningún número mínimo de acciones, ni a ninguna otra condición.

### **2. CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **2.1 Sobre la Oferta**

De acuerdo con lo comunicado en el hecho relevante de 20 de diciembre de 2005, con el fin de favorecer la liquidez de la acción y como forma de retribución adicional de los accionistas, el Consejo de Administración de OHL acordó llevar a cabo un Programa Temporal de Recompra de Acciones (el "Programa Temporal"), cuya finalidad era la reducción del capital social.

Grupo Villar Mir asumió entonces, en los términos que se detallan en el citado hecho relevante, el compromiso, alternativamente, de desprenderse del exceso de participación derivado de la ejecución del Programa Temporal o de formular OPA sobre 100% de las acciones de OHL al precio medio que hubiese resultado en la ejecución del Programa Temporal.

En ejecución del Programa Temporal, la Sociedad adquirió un total de 2.051.843 acciones, representativas del 2,291% del capital en ese momento (89.543.898 acciones), a un precio medio de 15,619 euros por acción. Con fecha 18 de septiembre de 2006 se celebró Junta General Extraordinaria de OHL en la que se aprobó, la reducción del capital por importe de 1.231.105 euros, mediante la amortización de las 2.051.843 acciones propias adquiridas, quedando el capital social establecido en 52.495.133 euros, representado por 87.492.055 acciones de 0,6 euros de valor nominal. Con fecha 4 de octubre de 2006 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el acuerdo de reducción de capital. Estas circunstancias fueron hechas públicas mediante los hechos relevantes de fechas 7 de agosto, 19 de septiembre y 6 de octubre de 2006.

Con fecha 19 de octubre de 2006, GRUPO VILLAR MIR anunció formalmente, en cumplimiento del compromiso asumido, su decisión de presentar una OPA sobre el 100% del capital, al precio medio de adquisición por OHL de las acciones para autocartera durante el Programa Temporal.

Con fecha 29 de diciembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la Oferta presentada por GRUPO VILLAR MIR, a través de Cartera Villar Mir.

GRUPO VILLAR MIR ha manifestado, entre otros extremos, en el Folleto Explicativo su intención en el sentido de que:

- OHL continúe cotizando en Bolsa con niveles de free-float y liquidez suficientes.
- OHL continúe en el normal desarrollo de sus actividades en las áreas de negocio que hasta ahora ha mantenido, según los planes de negocio previstos y anunciados por OHL, sin que sus actividades, estrategias, planes de negocio y programas de inversión presentes o futuros se vean afectadas de ningún modo por la OPA ni por el resultado de la misma.
- Se mantenga en el máximo grado de aplicación dentro de OHL los mejores principios y normas en materia de Gobierno Corporativo. Con este fin, GRUPO VILLAR MIR ha asumido el compromiso de aplicar voluntariamente, en tanto esté vigente, la exigencia prevista en el apartado 6 del artículo 1 del vigente Real Decreto de OPAs de formular OPA en caso de designación de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de OHL. Dicho compromiso no sería de aplicación si un accionista o varios accionistas concertados, tomando ventaja de la pasividad de GRUPO VILLAR MIR, pretendieran la designación de un mayor número de Consejeros que el que corresponda a su participación accionarial.
- Asimismo, a solicitud de la CNMV, Grupo Villar Mir ha manifestado que no adquirirá acciones de OHL hasta transcurridos seis meses desde que se hubiese publicado la liquidación de la OPA, cualquiera que sea el resultado de ésta.

## **2.2 Asesoramiento financiero recibido**

A efectos de emitir el presente informe, el Consejo de Administración de OHL ha obtenido el asesoramiento de SANTANDER INVESTMENT

## **3. ACUERDOS ENTRE CARTERA VILLAR MIR Y OHL O LOS CONSEJEROS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE OHL**

Tal y como se hace constar en el folleto explicativo de la Oferta, no existe acuerdo alguno distinto al indicado en el apartado 2.1 anterior entre GRUPO VILLAR MIR y OHL o los miembros del Consejo de Administración de OHL, en relación con la presente Oferta y el programa temporal de recompra de acciones de OHL.

No se ha reservado ventaja alguna a los miembros del Consejo de Administración de OHL en relación con la presente Oferta.

Como se indica en el Folleto Explicativo, cinco consejeros de OHL son consejeros dominicales nombrados en representación de GRUPO VILLAR MIR.

#### **4. OPINIÓN Y OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA OFERTA**

La opinión del Consejo de Administración de OHL sobre la Oferta es la siguiente:

1. La Oferta Pública de Adquisición objeto de este informe, es consecuencia, según se indica más arriba, del compromiso asumido por el principal accionista de la compañía con motivo del Programa Temporal de Recompra de Acciones al que antes se ha hecho referencia.
2. En virtud del referido compromiso, el precio de la OPA, esto es 15,62€ por acción, es el precio medio aplicado en la ejecución del Programa Temporal. Dicho precio es considerablemente superior al precio que tenía la acción de OHL en la fecha en la que se anunció el compromiso y ha superado dicha cotización en algún momento posterior a la fecha en que se acordó la reducción de capital.
3. El precio es, asimismo, superior al promedio del valor de cotización de la acción de OHL en el trimestre y en el semestre anterior al 19 de octubre de 2006, fecha en que el GRUPO VILLAR MIR anunció el compromiso en firme de presentar la OPA.
4. Lo anterior no obstante, entiende el Consejo que vista la opinión de SANTANDER INVESTMENT antes citada, el valor de la acción de OHL debe considerarse superior al precio de la Oferta, máxime cuando en estos momentos la cotización en el mercado es asimismo superior a dicho precio, y ello con una liquidez creciente en las últimas semanas de forma que a la fecha de emitirse este informe, tienen los accionistas de OHL oportunidad real de venta de sus acciones a un precio superior al de la Oferta.

Por estas razones la recomendación del Consejo es no acudir a la Oferta Pública de Adquisición presentada por Cartera Villar Mir, S.L.U.

#### **5. INTENCIONES DE LOS CONSEJEROS DE ACEPTAR LA OFERTA**

La intención de los miembros del Consejo de Administración de OHL, titulares de acciones de la sociedad, en relación con la Oferta es la siguiente:

- (i) D. José Luis García-Villalba González, titular de 58.115 acciones de OHL, manifiesta su intención de no aceptar la Oferta con ninguna de sus acciones.
- (ii) D. Jaime Vega de Seoane Azpillicueta, titular (directa o indirectamente) de 65.990 acciones de OHL, manifiesta su intención de no aceptar la Oferta con ninguna de sus acciones
- (iii) D. Luis Solera Gutiérrez, titular (directa o indirectamente) de 125.964 acciones de OHL, manifiesta su intención de no aceptar la Oferta con ninguna de sus acciones
- (iv) D. Javier López Madrid, titular indirectamente de 5.000 acciones de OHL, manifiesta su intención de no aceptar la Oferta con ninguna de sus acciones.

- (v) D. Rafael Martín de Nicolás Cañas, titular directamente de 100 acciones de OHL, manifiesta su intención de no aceptar la Oferta con ninguna de sus acciones.

Las acciones de titularidad del GRUPO VILLAR MIR, a las que no se dirige la Oferta, han quedado inmovilizadas hasta que finalicen las operaciones de liquidación de la Oferta.

---

El presente Informe ha sido aprobado, por el Consejo de Administración de OHL, en su sesión del día 9 de enero de 2007, por unanimidad de los miembros que han participado en la correspondiente votación. Los consejeros dominicales nombrados en representación de GRUPO VILLAR MIR, es decir, D. Juan-Miguel Villar Mir, D. Juan Villar-Mir de Fuentes, D. Tomás García Madrid, D. Javier López Madrid y D. Baltasar Aymerich Corominas, han participado en la constitución de la sesión, pero han estado ausentes en el momento de la deliberación y votación del acuerdo por encontrarse en situación de conflicto de intereses.